

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 200 -2016-SUNAT

RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA QUE REGULAN LA FACULTAD DISCRECIONAL EN LAS SANCIONES TRIBUTARIAS

Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa	Fecha de emisión	Asunto
039-2015-SUNAT/600000	2.9.2015	Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a libros y registros contables vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica.
051-2015-SUNAT/600000	7.10.2015	Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como de permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
054-2015-SUNAT/600000	29.10.2015	Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como por permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
062-2015-SUNAT/600000	23.12.2015	Amplían la facultad discrecional en la administración de sanciones por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario.
064-2015-SUNAT/600000	30.12.2015	Amplían la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica.
006-2016-SUNAT/600000	28.1.2016	Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones.
025-2016-SUNAT/600000	23.5.2016	Aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
031-2016-SUNAT/600000	30.6.2016	Amplían la facultad discrecional en la administración de sanciones por infracciones relacionadas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica.